

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA
COMPRA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION POR UN MONTO DE
\$210.000.-

ALGARROBO, 09 DE ABRIL DE 2014.-

DECRETO Nº 1749.-

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
- 5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 04.12.2013.-
- D. A. Nº 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueban el Acuerdo Nº162.-
- 7. D. A. Nº 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-
- 10.Decreto Alcaldicio N°728, de fecha 11.02.2014, Ordena Subrogancia de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Gladys de las Mercedes Venegas Peña, RUT domiciliada en

por concepto de compra de materiales de construcción. Según situación social y económica. Se adjunta informe social Nº106 de fecha 03.04.2014.-

DECRETO:

- 1. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$210.000.- (Doscientos diez mil pesos) por concepto de compra de materiales de construcción, por el caso social de la Sra. Gladys Venegas Peña. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de GASTON ASTUDILLO PUGA RUT.: 14.515.503-7, Representante Legal de FERRETERIA ASTUDILLO.-
- 2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.

Σ

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROSA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/RCV/MART/PMP/VPM/saa.-DECRETO ALCALDICIO N°1749.-09.04.2014.-

Distribución:

- Depto. Finanzas (1) - Adquisiciones (1)
- Tesorería Municipal (1) - Unidad de Control (1)
- Unidad de Control (1) - Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)

ALCALDE

ALCALDE

DAD DE

JEFE DEPTO, SOCIAL STRUMENT AND SOCIAL STRUMENT STRUMENT AND SOCIAL STRUMENT STRUME

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO 1 D APPL 2011
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO 1 D APPL 2011

DOCUMENTO 1 ARR. HEDIS